



MAT: Dispone Cometido Funcional

QUILACO, Febrero 21 de 2014

DECRETO N° 522 /

VISTOS: Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 Ministerio del Interior que fija el Texto Refundido. El D.F.L. N°1 de fecha 31 de julio de 2002 Nuevo Código del Trabajo y sus modificaciones posteriores. Lo acordado en el Contrato de Trabajo y Decreto Alcaldicio N° 097 de fecha 11 de enero de 2011, que establece valor viático para el personal de los Servicios Traspasados.

CONSIDERANDO:

1. Formulario de Solicitud de Autorización de Cometido Funcional N° 3752 emitido por el Departamento de Educación, con fecha 21 de febrero de 2014.

DECRETO

1. Dispóngase que la persona que a continuación se indica, cumpla cometido funcional para lo cual se trasladará comuna de Quilleco el día domingo 23 de febrero de 2014.

➤ **IVAN MORA MAUREIRA, CHOFER DAEM.**

2. El cometido funcional tendrá por finalidad, trasladar selección de futbol de desde Quilaco hasta la comuna de Quilleco y viceversa.

3. El funcionario antes mencionado tendrá derecho a Viático de un 40% con cargo al subtitulo 21 "Gastos en personal", del presupuesto del Departamento de Educación año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Del
CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RTM/CFL/IRN/rfs.
DISTRIBUCION:

- Expediente Rendición de Cuentas (CGR).
- Secretaría Municipal.
- Archivo DAEM.



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE